

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCION NUM. 34  
SERIE 2005-2006  
(P. de R. Núm. 46, Serie 2005-2006)**

**APROBADA:**

**26 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

**RESOLUCION**

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN PARA RECONOCER LA DEDICADA LABOR DEL COLEGIO SAN GABRIEL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA Y A SU VEZ, DECLARAR LA SEMANA DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE AL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2005, COMO: “LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA”; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La fundación del Colegio San Gabriel en el año 1904, para niños sordos de Puerto Rico, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico;

**POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel ha venido ofreciendo por espacio de un siglo servicios educativos accesibles y de calidad a niños sordos en toda la isla desde el nivel maternal hasta el cuarto año de escuela superior;

**POR CUANTO:** Puerto Rico ha logrado grandes avances en la eliminación de muchas de las barreras que limitan la educación y el desarrollo de las personas con impedimentos motores y visuales en nuestra isla;

**POR CUANTO:** De acuerdo a las cifras que provee la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, en Puerto Rico, conviven unas 150,000 personas sordas y con impedimentos auditivos;

**POR CUANTO:** La “Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña” tiene como propósito poner en relieve la presencia y las necesidades de las personas sordas que forman parte de nuestra sociedad; además de celebrar los logros y las aportaciones de la comunidad en pro de la sociedad puertorriqueña;

**POR CUANTO:** Como parte de la celebración de la “Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña” se celebrará la marcha titulada: “Oye Mis Manos Comunícate IV”, el sábado, primero de octubre de 2005 y partirá desde el Parque Luis Muñoz Marín y

---

<sup>1</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico

continuará a través de la Avenida Andalucía hasta culminar en los predios del Colegio San Gabriel;

**POR CUANTO:** En dicha semana se llevará a cabo una clínica de salud preventiva en la cual participarán el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, la Sociedad de Dentistas Pediátricos y la Asociación de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Puerto Rico. Estas organizaciones proveerán servicios de cernimiento médico asistidos por intérpretes en lenguaje de señas para asegurar la accesibilidad de los servicios brindados a la comunidad sorda presente;

**POR CUANTO:** La "Semana de la Comunidad Sorda" se ha venido celebrando por los últimos cuatro años durante la última semana de septiembre;

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de San Juan interesa reconocer la dedicada labor del Colegio San Gabriel al servicio de la comunidad sorda puertorriqueña y a su vez, declarar la *Semana del domingo, veinticinco de septiembre al sábado, primero de octubre de 2005*, como: "La Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña".

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Reconocer la dedicada labor del Colegio San Gabriel al servicio de la comunidad sorda puertorriqueña y a su vez, declarar la *Semana del domingo, veinticinco de septiembre al sábado primero de octubre*, como: "La Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña".

**Sección 2da.:** Hacer llegar una copia de la presente Resolución, en forma de pergamino a la Directiva del Colegio San Gabriel.

**Sección 3ra.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 46, Serie 2005-2006, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y el señor Rafael R. Luzardo Mejías.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron

debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 27 de septiembre de 2005.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan